

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

759^a sesión

Lunes, 2 de abril de 2007, 15.00 horas

Viena

Presidente: Sr. Raimundo González Aninat (Chile)

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas

EL PRESIDENTE: Buenas tardes, distinguidos delegados, declaro abierta la 759^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Esta tarde continuaremos con el examen del tema 8 del programa, “Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”, y también seguiremos examinando el tema 9 del programa, “Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales”. El Grupo de Trabajo sobre este tema celebrará su tercera sesión bajo la presidencia del Sr. Kai-Uwe Schrogl, de Alemania.

Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil (tema 8 del programa) (continuación)

EL PRESIDENTE: Voy a dar la palabra ahora al distinguido representante de la República de Corea sobre el tema 8 del programa. Tiene la palabra.

Sr. K.-y. CHUNG (República de Corea)
[interpretación del inglés]: Gracias, Sr. Presidente.

Sobre el tema 8 del programa, “Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”, mi delegación reitera su opinión de que la conclusión del protocolo sobre los bienes espaciales debe permitir a todas las partes interesadas a maximizar la utilización de los recursos disponibles facilitando también la expansión de las actividades del espacio ultraterrestre.

Las actividades espaciales de la República de Corea han sido llevadas a cabo sobre todo por el Gobierno y el Instituto de Investigación Aeroespacial de Corea. El Gobierno ha financiado al Instituto y a Korea Telecom, una compañía estatal.

Hoy en día, el sector privado ha incrementado su interés y su participación en las actividades espaciales, especialmente en la fabricación de satélites y en las aplicaciones de satélites, con las ideas de telecomunicaciones y radiodifusión, etc. Incluso hace una década era difícil imaginar en Corea la participación del sector privado en actividades espaciales pero, en la actualidad, somos todos conscientes de que se han aumentado de manera definitiva las actividades llevadas a cabo por el sector privado y, en este sentido, nuestra delegación acoge con mucho agrado los esfuerzos que han sido realizados hasta la fecha por UNIDROIT y espera que sigan avanzando con respecto al protocolo sobre

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



asuntos específicos relacionados con los bienes espaciales.

Espera nuestra delegación que, después de estos debates tan significativos que se están llevando a cabo, pueda finalizarse la adopción del protocolo de bienes espaciales como ya hemos visto con cuestiones del Protocolo sobre aeronaves y el Protocolo sobre cuestiones específicas del material rodante ferroviario.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias al distinguido representante de la República de Corea por su declaración. Me gustaría saber si hay algún otro orador en relación con el tema de UNIDROIT.

Veo que no. Pasaremos ahora a examinar el tema 9 del programa.

Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales (tema 9 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE: Tengo el agrado de darle la palabra a la representante de Kazajstán.

Sra. G. OMAROVA (Kazajstán) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Por ser esta nuestra primera participación en esta reunión quisiera expresar el agrado de verle a usted dirigiendo esta reunión y, además, expresar que deseamos poder llegar a buenos frutos al final de esta reunión.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, nosotros consideramos que esos puntos de la reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos son muy importantes para las prácticas de los Estados y organizaciones internacionales en el registro de los objetos espaciales. Hemos tomado nota de las distintas opiniones y de las organizaciones espaciales, las políticas que se están aplicando en los países en el registro de estos objetos y, también, la presentación de información a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

Para llevar debida cuenta de todas estas actividades, de los objetos que han sido lanzados al espacio ultraterrestre, mi país ha ratificado los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre. Reconocemos los principios internacionales y las normas con respecto al uso pacífico del espacio ultraterrestre.

El Gobierno de mi país ha adoptado en el año 2005 un programa de tres años para el desarrollo de las actividades espaciales que establece las bases para un

programa a largo plazo de nuestro país que tiene como plan lanzar varios satélites.

Al final del año pasado, Kazajstán aplicó por primera vez el Convenio sobre el registro estableciendo un registro nacional para los objetos lanzados al espacio ultraterrestre registrándolo en el primer satélite, KazSat, y presentando la información requerida a la Oficina para Asuntos del Espacio Ultraterrestre, de conformidad con el Convenio sobre el registro.

El registro de los objetos espaciales representa uno de los asuntos jurídicos más importantes en el derecho internacional de este tema. Refleja la necesidad de tener cada vez más cooperación internacional en esta área. De hecho, la situación actual del registro de los objetos espaciales es muy compleja por diversas razones. En este sentido, el Grupo de Trabajo, bajo la dirección del Prof. Kai-Uwe Schrogl, ha realizado una excelente labor examinando las prácticas de registro y preparando recomendaciones adecuadas. Consideramos que los temas de registro deben ser examinados más fondo a nivel de esta Subcomisión.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Doy las gracias a la distinguida representante de Kazajstán por su declaración. Si mal no recuerdo su país, no hace mucho tiempo que es Miembro de esta Comisión y quiero felicitarla porque su país ha dado pleno cumplimiento a la legislación espacial al haber ratificado los cinco tratados del espacio de las Naciones Unidas. Creo que es muy buen aporte y le agradezco su contribución.

Me pregunto si hay alguna otra delegación que quiera hacer uso de la palabra sobre este tema.

No hay ninguna. Ahora quisiera darle la palabra a mi amiga y distinguida representante de la Asociación de Derecho Internacional, Silvia Maureen Williams, porque nos hizo un anuncio que quisiera que lo repitiera en esta oportunidad acerca del próximo simposio que va a tener lugar en el Brasil el año próximo. Brevemente, le pediría que nos hiciera este anuncio para que conste en los records de que está muy en la línea de lo que estábamos discutiendo en las consultas informales. Tiene la palabra.

Sra. M. WILLIAMS (Asociación de Derecho Internacional) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Como nota a pie de página para mi presentación del pasado jueves, quisiera anunciar, porque acabamos de recibir las fechas el pasado viernes, que la Conferencia número 33 de la Asociación de Derecho Internacional se celebrará en el Brasil, en la ciudad de Río, en el año 2008 entre el 17 y

el 22 de agosto. En esa oportunidad el Comité de

Derecho Espacial de la Asociación de Derecho Internacional estará presentando su tercer informe ante la Conferencia sobre la teleobservación, las legislaciones nacionales, el registro y también un resumen tradicional sobre los aspectos jurídicos en cuanto a desechos espaciales con referencia a los instrumentos internacionales sobre desechos espaciales adoptados en 1994 en la Conferencia de Buenos Aires y que está bajo examen constante, además, solución de conflictos relacionados con actividades espaciales.

Este será el informe final del Comité de Derecho Espacial sobre estos asuntos y en esa oportunidad llegaremos a un acuerdo sobre los temas que se van a perseguir en el trabajo futuro. Serán todos muy bienvenidos a tomar parte de nuestra Conferencia. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Ahora quisiera volver, brevemente, sobre el tema 8 del programa, porque cuando examinamos este tema no estaba presente la delegación de los Estados Unidos de América.

Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil (tema 8 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE: Tengo ahora el agrado de darle la palabra al distinguido representante de los Estados Unidos de América.

Sr. [...]: (Estados Unidos de América) *[interpretación del inglés]:* Sr. Presidente, muchas gracias por brindarnos la oportunidad de presentar los puntos de vista de los Estados Unidos de América con respecto al trabajo que realiza el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), así como el desarrollo de un protocolo para bienes espaciales.

Como ya señalamos en años anteriores, mi Gobierno apoya firmemente las metas que se proponen en el protocolo de bienes espaciales. Este protocolo ofrece una oportunidad para facilitar la expansión del sector espacial comercial, así como permitir a una amplia gama de países en todas las regiones y a todo nivel de desarrollo económico a beneficiarse de esta expansión, tanto mediante la oferta de una mejor oportunidad para adquirir intereses en equipos espaciales, así como en la adquisición de los servicios generados por estos equipos espaciales.

Nosotros consideramos que es conveniente que el examen del proyecto de protocolo sobre bienes espaciales preliminar sea considerado desde dos puntos de vista. Primero, nosotros reconocemos que, a pesar de la gran cantidad de apoyo que se ha recibido, ha habido también una falta de consenso sobre la posibilidad de que las Naciones Unidas actúe como autoridad supervisora del registro de los intereses financieros que ha de ser establecido en virtud de este proyecto de protocolo. Nosotros no consideramos, por lo tanto, de utilidad seguir examinando este aspecto en este momento. Entendemos que UNIDROIT y otros están examinando la posibilidad de que otros órganos intergubernamentales se ocupen de este papel y estamos a la espera de recibir informes adicionales de parte de UNIDROIT.

Otra cuestión sería la relación entre los términos para el proyecto protocolo preliminar y los derechos y obligaciones de los Estados en virtud del régimen jurídico aplicable para el espacio ultraterrestre. Como nosotros y otros Miembros de esta Comisión señaláramos ya anteriormente, el protocolo de bienes espaciales no tiene como intención, y no está formulado para ello, aceptar los derechos y obligaciones de los Estados partes o los derechos y obligaciones de los Estados Miembros en la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Ciertamente, nuestra delegación propuso que este principio quedase explícito en cualquier texto del protocolo de bienes espaciales. Reconociendo el proyecto de protocolo de UNIDROIT tiene como intención dirigirse solamente a los temas específicos del derecho internacional relacionado con el financiamiento de las actividades espaciales comerciales o de índole comercial.

Con respecto a esta Subcomisión, consideramos que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y sus Miembros tienen la experiencia y los conocimientos que pueden ser valiosos para el desarrollo de protocolos. Finalmente, el protocolo de bienes espaciales de UNIDROIT debe ser negociado por Estados miembros de UNIDROIT a través del proceso de UNIDROIT pero esperamos que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos seguirá ofreciendo su colaboración y asistencia siempre que esto sea adecuado.

Nos complace que la OOSA haya participado en calidad de observador en las sesiones de negociación de UNIDROIT y esperamos que esta participación siga siendo beneficiosa informando sobre las distintas posiciones de los Estados Miembros. En vista del trabajo en curso sobre este tema nos sentimos muy favorables en que se incluya este tema como punto del orden del día en las próximas reuniones. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de los Estados Unidos de América. Ahora tiene la palabra el distinguido representante de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Dos cosas, simplemente. En primer lugar, quisiera repetir nuestra oposición a la utilización de las Naciones Unidas como órgano de supervisión o de vigilancia.

En segundo lugar, en lo que respecta a la sustancia, al fondo, del texto del protocolo que no se debe tocar, y utilizo esta palabra intencionalmente, no debemos tocar el derecho soberano de los Estados para utilizar las órbitas o las radiofrecuencias asociadas a las órbitas, sobre todo en el proceso de ejecución de sentencias civiles sobre este tema.

Así que, en mi opinión es necesario que se encuentren otros medios de ejecución pero de ninguna forma se deben tocar las frecuencias ni las órbitas bajas o medianas.

Es, quizás, debido al espíritu innovador de los redactores del protocolo o, mejor dicho, deben ser los redactores más innovadores al buscar otra manera de escribir esto.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por el aporte del distinguido representante de Grecia. Hemos concluido con los temas 8 y 9 del programa. Distinguidos delegados, pasaré en breve, por lo tanto, a levantar esta sesión de la Subcomisión de Asuntos

Jurídicos a fin de que el Grupo de Trabajo sobre la práctica en cuanto al registro de objetos espaciales pueda celebrar su tercera sesión bajo la presidencia del Sr. Kai-Uwe Schrogl.

Quisiera hacer algunos anuncios para el trabajo de mañana por la mañana. Nos reuniremos puntualmente a las 10.00 horas. Vamos a continuar con los temas 8 y 9 del programa, y comenzaremos con el examen del tema 10 del programa, "Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas que habrá de examinar la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 47º período de sesiones".

Sobre este tema quisiera anunciar que, sobre el marco de las consultas informales llevadas a cabo recientemente por el Prof. Kopal, se llegó ya a acuerdo sobre dos materias. Todo lo demás que queda por discutirse se discutirá bajo este tema o bajo el tema "Otros Asuntos", en el caso de que haya otros aspectos que discutir. Pero, por lo menos, avanzamos bastante en el marco de las consultas informales que tuvieron lugar hace un rato.

Ahora invito al representante de Alemania, el Sr. Kai-Uwe Schrogl que pase a presidir la reunión del Grupo de Trabajo respectivo.

Se levanta la sesión hasta mañana a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 15.25 horas.